

I. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
OFICINA DE PERSONAL



PUAUCHO, 10 ENE. 2025

**MAT.: APRUEBA BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA PSICOPEDAGOGO Y/O EDUCADOR/A DIFERENCIAL, PARA EL “SERVICIO ITINERANTE DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA” DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA.**

**DECRETO MUNICIPAL N° 69 /**

**V I S T O S**

- a) Decreto Alcaldicio N° 2707 del 06 de diciembre de 2024, que nombra Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa a Don José Luis Muñoz Uribe.
- b) Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, del año 1988 y sus modificaciones posteriores.
- c) Las facultades emanadas de la Ley N.° 19.880 en su artículo 3° que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

**D E C R E T O**

1.- **APRUÉBESE**, en todas sus partes “Bases y llamado a concurso público para proveer el cargo de Psicopedagogo o Educador Diferencial, para prestar en el servicio itinerante de estimulación temprana de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa.

2.- **PUBLÍQUESE**, un aviso extractado en la página web de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa.

3.- Las Bases del Concurso Público se encontrarán disponibles en el portal Web del Municipio [www.sanjuandelacosta.cl](http://www.sanjuandelacosta.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



**JULIAN QUEZADA BRAVO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JOSE LUIS MUÑOZ URIBE**  
ALCALDE

JLMU/JQB/LDO/mag

Distribución:

- Dirección de Adm. Y Finanzas.-
- OLN.-
- Administración Municipal
- Oficina de Partes.



**BASES DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA EL CARGO DE ED. DIFERENCIAL O PSICOPEDAGOGO PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL SERVICIO ITINERANTE DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA. I. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA.**

**CONCURSO PÚBLICO**

La I. Municipalidad de San Juan de la Costa llama a concurso público de antecedentes, para proveer al cargo de PSICOPEDAGOGO Y/O EDUCADOR/A DIFERENCIAL para prestar servicios en “Servicio Itinerante de Estimulación Temprana”, de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa.

**FUNCIONES**

1. Atención profesional en materia de estimulación temprana, en niños de 0 a 4 años 11 meses derivados del control de niño sano, que presente rezago, riesgo o retraso en el desarrollo de la comunicación, habla y lenguaje.
2. Elaborar plan de intervención para cada niño, despendiendo del resultado de cada evaluación.
3. Ingreso de datos y atenciones de los niños y niñas usuarios/as a la plataforma Sistema de Registro Derivación y Monitoreo del Subsistema de Protección Integral a la primera infancia ChCC.
4. Participar de las reuniones de red comunal del programa ChCC.
5. Otorgar atención a niños y niñas entre 0 a 4 años 11 meses 30 días, que requieran de apoyo profesional.

**REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

- Título profesional PSICOPEDAGOGO/A Y/O EDUCADOR/A DIFERENCIAL.
- Certificado de antecedentes.
- No hallarse condenado o procesado para el trabajo con menores de edad.
- Deseable: experiencia profesional de al menos un año en el ejercicio de la profesión

**COMPETENCIAS**

- Proactividad.
- Trabajo en equipo.
- Empatía.
- Tolerancia a la frustración.
- Responsabilidad y compromiso con el cargo.

**ANTECEDENTES BÁSICOS**

- Curriculum VITAE actualizado.
- Fotocopia de certificado de título.
- Certificado de antecedentes.
- Fotocopia de Cedula de identidad.
- Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidad para el trabajo con menores de edad.

**REMUNERACIÓN BRUTA**

- 30 horas semanales, \$700.000 impuestos incluidos mediante boleta de honorarios.

**CRONOGRAMA**

Periodo de llamado a concurso público 09 de enero del 2025 al 24 de enero del 2025.

- Recepción de antecedentes 09 al 16 de enero.
- Evaluación curricular 17 al 20 de enero.
- Notificación selección por evaluación curricular 21 de enero.
- Entrevistas 22 de enero (presencial o vía remota)

**I. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
OFICINA DE PERSONAL**



**COMISIÓN EVALUADORA**

La comisión evaluadora estará conformada por:

- Dirección de Desarrollo Comunitario o quien sea designado por este.
- Administración Municipal o quien sea designado por este.
- Coordinadora de Oficina Local de la Niñez o quien sea designado por este.

**PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES**

Las personas interesadas deberán enviar sus antecedentes al correo electrónico [oln@sanjuandelacosta.cl](mailto:oln@sanjuandelacosta.cl)